

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 056

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-042941	DIANA ROCIO ALDANA MANRIQUE.	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES.	9733 de 11 de ABRIL DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-015836	DILIA RIAÑO ABRIL	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES.	9734 de 11 de ABRIL DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-031864	NATALIA AMPARO DELGADO YARA	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES.	9735 de 11 de ABRIL DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-101774	ESPERANZA ARDILA OSORIO.	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES.	9736 de 11 de ABRIL DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-087843	ESTHER MIREYA LOPEZ CARCAMO.	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES.	9739 de 11 de ABRIL DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 13 de Abril de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 13 Abril de de 2007 a las 4:30 p.m.

MARIA DEL CARMEN DIAZ FONSECA.
Secretaria General Ad-Hoc